



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Facultad de Ciencias

Licenciatura en Bioquímica (2.º Ciclo)

Decanato y Secretaría: Edificio de Gobierno. Campus de Rabanales. Ctra. de Madrid, Km. 396. 14071-Córdoba (ESPAÑA)

Sitio web: <http://www.uco.es/centros/ciencias/>

E-mail: decanato.ciencias@uco.es

Teléfonos: 957 218 585 - 218 581

Fax: 957 218 606

Plan de Estudios: 1999.

Vicerrectorado de Estudiantes
y Enseñanzas Propias

Oficina de Información

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS:

■ SEGUNDO CICLO

PRIMER CURSO:

Asignaturas	Créditos	Códigos
Biofísica (Troncal)	6	9610001
Biología Celular (Troncal)	6	9610002
Enzimología (Troncal)	5	9610003
Estructura de Macromoléculas (Troncal)	8	9610004
Genética Molecular e Ingeniería Genética (Troncal)	6	9610005
Metodología Bioquímica (Troncal)	8	9610006

SEGUNDO CURSO:

Asignaturas	Créditos	Códigos
Experimentación Bioquímica (Troncal)	8	9610007
Inmunología (Troncal)	6	9610008
Bioquímica y Microbiología Industriales (Troncal)	8	9610009
Biosíntesis de Macromoléculas y Regulación del Metabolismo (Troncal)	10	9610010
Bioquímica Clínica y Patológica Molecular (Troncal)	6	9610011

MATERIAS OPTATIVAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN

El alumno deberá escoger 55,5 créditos de materias optativas y 15 créditos de libre configuración entre las asignaturas que sean ofertadas anualmente.

ACCESO AL 2º CICLO DE LA LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA

Orden de 22 de diciembre de 1992 (B.O.E. núm. 11 de 13/01/1993) y Orden de 25 de abril de 2005 (B.O.E. núm. 111 de 10/05/2005).

Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes al título oficial de Licenciado en Bioquímica quienes hayan superado el primer ciclo de alguno de los estudios siguientes: Licenciado en Farmacia, Licenciado en Veterinaria, Licenciado en Biología, Licenciado en Química, Licenciado en Medicina y Licenciado en Biotecnología.

CARGA LECTIVA GLOBAL: 147,5 créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	MATERIAS L. CONFIGURACIÓN	TOTAL
II	1º	37T+2A		28,5	15	75
	2º	37T+1A		27		72,5
	TOTAL	74T+3A		55,5	15	147,5

Nota:

Se otorgan, por equivalencia, créditos a:

- Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.
- Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios.
- Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.
- Otras actividades (convenios nacionales suscritos por la Universidad).